

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 218

LEGISLADORES

Nº 324

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROYECTO RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. QUE REMITA DE FORMA URGENTE, INDICANDO SI COMO CONSECUENCIA DE REFACCIONES INICIADAS EN EL HOSPITAL REGIONAL RÍO GRANDE, SE DISPUSO EL TRASLADO DEL SECTOR INTERNACIÓN PEDIÁTRICA; DEBIENDO INDICAR EN DICHO CASO, FECHA DE DICHO TRASLADO, LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA EMPLAZADA, Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: _____

16 AGOSTO 2012

Girado a la Comisión Nº: _____

P/R

Ap.

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

10 AGO 2012

MESA DE ENTRADA
Nº 324 HS. 10:50 FIRMA

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

A través de información recibida por parte de las asociaciones profesionales y sindicales con actuación en el Hospital Regional Río Grande hemos tomado conocimiento, con posterioridad a la interpelación de la Sra. Ministra de Salud, de diversas falencias del Sector Internación Pediátrica, algunas de ellas particularmente graves.

En consecuencia, este tema no pudo ser consultado a la Sra. Ministra en el citado encuentro, por lo que solicitamos la presente información sobre el particular y cuales son las medidas correctivas que se proyectan aplicar al respecto, teniendo en cuenta lo delicado de la situación planteada.

Por ello, solicitamos al resto de los integrantes del Cuerpo la aprobación del presente proyecto.

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.

Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º. – Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que remita en forma urgente a esta Cámara la información que se detalla a continuación:

- 1) Indique si como consecuencia de refacciones iniciadas en el Hospital Regional Río Grande se dispuso el traslado del Sector Internación Pediátrica, debiendo indicar en su caso, fecha de dicho traslado, y lugar en donde se encuentra emplazada, debiendo remitir al efecto croquis ilustrativo y planos de disposición de habitaciones.-
- 2) Informe pormenorizado del estado edilicio actual, del sector de Internación pediátrico del hospital Regional Río Grande.-
- 3) Cantidad de médicos Pediatras afectados al sector, como así también la cantidad de enfermeros que cumplen sus servicios profesionales en área de pediatría, indicando especialmente cantidad de enfermeros con prestación efectiva por turno.-
- 4) Indique el número de camas de internación habilitadas, como así también la cantidad de cunas existentes en el sector. Asimismo deberá indicar la cantidad de habitaciones dispuestas en el sector y la cantidad de baños habilitados que se localizan en el mismo.-
- 5) Informe si en el sector de pediatría existen actualmente habitaciones sin infraestructura edilicia adecuada y sin ventilación.-
- 6) Indique si los baños del sector, cuentan con todos los sanitarios, si los mismos cumplen con las normas de bioseguridad, y si poseen azulejos.-
- 7) Informe es estado de la calefacción del sector, como asimismo el estado de las instalaciones eléctricas.
- 8) Indique si en el sector de pediatría, dispone de agua caliente para los pacientes internados o para el personal del área.-
- 9) Si actualmente se continúa con el uso de radiadores en el hospital, no obstante el informe del jefe de división de Servicios Generales del Hospital Río Grande en el que aconseja el no uso de los mismos en el hospital atento la sobrecarga eléctrica del sector.-
- 10) Indique si se cumplen las Normas de Organización y Funcionamiento del Servicio de Pediatría aprobadas por Resolución Nº 609/2004 del Ministerio de Salud de la Nación como así también acredite con los informes técnicos de las áreas correspondientes, si ha sido cumplido los resuelto por el Ministerio a su cargo a través de Resolución nº

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Liliana Martínez Atlende
Legisladora Provincial

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"



169/2012, que conforme surge de sus considerandos ha sido emitida como consecuencia de la promoción del amparo colectivo que tramita en expediente caratulado "**MARZETTI SANDRA C/ PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO – MINISTERIO DE SALUD –S/ PROTECCIÓN DE INTERESES COLECTIVOS**" Expte. **N° 15284/2011**" y en especial consideración respecto de la adquisición de los insumos requeridos para el funcionamiento del sector.-

- 11) Informe el Estado de las actuaciones judiciales cuya caratula fue individualizada en el apartado precedente.-

Artículo 2º. - Regístrese, comuníquese, archívese.

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.

Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo